

**HECHO RELEVANTE
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.**

18 de Mayo 2017

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 29 de marzo de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 20 de junio de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 21 de junio de 2017, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Lleida, 18 de Mayo de 2017.

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Francisco Sapena Soler

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.
Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de marzo de 2017, se Convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad LleidaNetworks Serveis Telemàtics S.A., que tendrá lugar en Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida, Edificio H1, Planta 2, el día 20 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 21 de junio de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día JUNTA ORDINARIA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Orden del día JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, puede aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 160.499,43 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes.

Segundo. Dietas asistencia al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría de acuerdo con los estatutos sociales.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Complemento de la Convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, S.A., sito en Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida,

Edificio H1, Planta 2, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen ya sea en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del orden de día de la Junta General, así como, en particular, un ejemplar de las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Lleida, 15 de mayo de 2017.- D. Francisco Sapena Soler, Presidente del Consejo de Administración.